



Ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2.022).

Providencia: Auto de Sustanciación No. 486
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Mayra Alejandra Soto Celada
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2018-000206-00

ASUNTO :

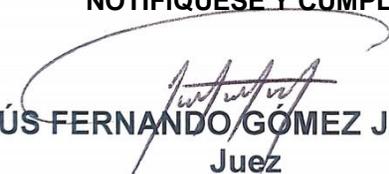
El 5 de abril de 2022 se recibió escrito por parte de COMPENSAR, a través del cual informan la dirección (CL 8S 8A 69 de Tuluá) de la señora MAYRA ALEJANDRA SOTO CELADA, razón por la cual, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante con el fin de que se sirva realizar el trámite de notificación respectivo.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por COMPENSAR el 5 de abril de la calenda, a fin de que **realice** la notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 049
El anterior auto se notifica Hoy 18 de abril de 2022 a las 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario